	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/enero/2026 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1794 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONINTER JMJ SAS
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA HOBO – YAGUARA, SECTOR HOBO INSPECCIÓN DE LETRAN, RUTA 45HL01, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

CONTRATO DE OBRA No. 1784 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO ESTRATEGIA VIAL 2025 con NIT 901.999.970-5

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Hasta el 31 de diciembre de 2025
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/12/2025
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1794 de 2025	31/diciembre/2025	31/enero/2026

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/enero/2026
(Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/enero/2026
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 75,522,835.00 **50% EN SMMLV:** 53.1
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 75,522,835
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. _CJM-076-2025_____ de fecha 26-01-2026___ el Interventor solicita formalmente prórroga por (16) dias, es decir con terminacion a 16 de febrero de 2026, al contrato de interventoria con el objeto de realizar seguimiento y control al contrato de obra N° 1784-2025.

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El alcance de las actividades a desarrollar se refiere a excavación de carpeta asfáltica existene, reparcheos y construccion de cunetas, las cuales seran supervisadas, con seguimiento y control por parte de esta interventoria, así como actividades adicionales que han surgido del mismo tipo debido al mal estado de la via.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 1 Fecha: 31/12/2025	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 63.464.567	$ 63.464.567		$ 63.464.567
IVA	$ 12.058.268	$12.058.268		$ 12.058.268
VALOR TOTAL	$ 75.522.835	$ 75.522.835		$ 75.522.835
Valor Total			**$ -**	**$** 75.522.835 **-**

El interventor presenta proyecto de acta de modificacion No. 2, mediante la cua se redistribuyen con los recursos del contrato (se adjunta dicho documento)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: N/A (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: N/A (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : N/A (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) : $ 25,833,015.04 (mes anterior a la presente solicitud) de ___2025_____ (año) $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Último mes facturado: Diciembre 2025 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 49,689,819.96 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No se cuenta con procesos de multas y sanciones

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Luego de revisar la solicitud presentada por la interventoría y verificado que el Contrato de Obra No. 1784 de 2025 continúa en ejecución y requiere seguimiento técnico para su adecuado cierre, se considera que la prorroga solicitada por (16) dias, es decir con terminacion a 16 de febrero de 2026 es procedente siempre que se mantengan las obligaciones contractuales a cargo del interventor y no se realice cambio presupuestal. La prórroga garantiza la continuidad del control técnico, administrativo y jurídico necesario para el recibo y cierre del contrato de obra, evitando riesgos por ausencia de interventoría. Este concepto se emite dentro del ámbito de mis funciones.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/enero/2026
(Día / Mes / Año)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

OFICIO DE SOLICITUD DEL INTERVENTOR, MEPI DE SOLICITUD DE PRORROGA, PROYECTO DE MODIFICACION No. 2 (INCLUYE PLAN DE CARGAS), SEGUIMIENTO DE LAS POLIZAS,

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER TRONCOSO PINO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No. 22202188879 COR

Firma
Nombre: ADRIAN OSORIO BETANCOURT
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No.19202-229598 CAU

Vo.Bo.Firma Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre:Jesus Eduardo Rincon Silva
Director Territorial

Vo.Bo.Firma
Nombre: Jaime Leon Ballen Buitrago
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre:
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: MENDOZA RONDON CARLOS ANDRES Firmado digitalmente por MENDOZA RONDON CARLOS ANDRES
Nombre: N/A
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Carlos Andres Mendoza Rondón
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 68022092436 STD

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.